



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Plantilla de evaluación para la valoración de las propuestas de títulos de grado y máster de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE)

Este documento es propiedad de ANECA. Su contenido podrá ser utilizado siempre que se cite su procedencia.

La Disposición adicional undécima de la LOMLOU establece que el Gobierno, a propuesta de los ministerios competentes en materia de justicia y universidades, en aplicación de lo establecido en los Acuerdos de Cooperación entre el Estado y la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, aprobado por la Ley 24/1992, de 10 de noviembre, regulará las condiciones para el reconocimiento de efectos civiles de los títulos académicos relativos a enseñanzas, de nivel universitario, de carácter teológico y de formación de ministros de culto, impartidas en centros docentes de nivel superior. ANECA tiene el encargo por parte del Ministerio de Educación de la evaluación las propuestas de títulos presentados por la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEDERE). Dicha evaluación se realizará en el seno de las Comisiones que evalúan los títulos de Grado y Máster Universitarios del programa VERIFICA de ANECA.

La platilla de evaluación para los evaluadores de la propuestas de estos títulos que aquí se presenta toma como base la utilizada por ANECA en la evaluación de las propuestas de títulos de grados y máster universitarios y se organiza en torno a 10 criterios de evaluación que contemplan los aspectos señalados en el Real Decreto Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.
Denominación:
Centro responsable:
Tipo de enseñanza:
Número de plazas de nuevo ingreso:
Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo y, en su caso, normas de permanencia:
Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título:

2. JUSTIFICACIÓN.				
2.1. INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Las evidencias que se aportan ponen de manifiesto el interés y, en el caso del máster, la orientación académica, científica o profesional del Título propuesto?				
2.2. REFERENTES EXTERNOS AL TÍTULO	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Los referentes externos avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas?				
2.3. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios resultan adecuados?				
COMENTARIOS CRITERIO 2				

3. COMPETENCIAS

3.1. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Se han definido de manera adecuada los objetivos generales del Título? ¿Son coherentes con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos?				
¿Se corresponden las competencias generales definidas con las que establece el Real Decreto 1393/2007 para otorgar un Título del nivel correspondiente (grado o máster)?				
¿Las competencias propuestas destacan el carácter de formación general de las enseñanzas de grado o el carácter de formación avanzada propio de las enseñanzas de máster?				
¿El Título tiene definidas de forma clara y adecuada las competencias que debe adquirir el alumno al concluir sus estudios y éstas son coherentes con los objetivos generales de dicho Título?				
¿Hay una correspondencia entre las competencias que se proponen y las recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales?				
COMENTARIOS CRITERIO 3				

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.				
4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Se ha definido correctamente las vías y requisitos de acceso al Título incluyendo el perfil de ingreso recomendado (breve descripción de las características personales y académicas que se consideran adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar los estudios de esa titulación)?				
¿La propuesta tiene previstos mecanismos adecuados y accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso?				
4.2. ACCESO Y ADMISIÓN	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
En su caso ¿se han indicado las condiciones o pruebas de acceso especiales y son esas pruebas coherentes con lo dispuesto por la administración competente? (para grado)				
En el caso de máster, ¿los requisitos de acceso se han establecido teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007?				
En el caso de máster, ¿se han indicado el órgano, los procedimientos y los requisitos de admisión?				
En el caso de máster, ¿los criterios y requisitos de admisión definidos son coherentes con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1393/2007?				
COMENTARIOS CRITERIO 4.1 y 4.2				

4.3. APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿La propuesta tiene previstos mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados?				
4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Se explicitan en la propuesta de manera clara y coherente con el Real Decreto mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos?				
¿Se hace referencia explícita dentro del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos a las normas de reconocimiento de las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación previstas en el Real Decreto y la Ley Orgánica de Universidades? [R]				
¿Existe un procedimiento que facilite el reconocimiento de los aprendizajes previos realizados por los estudiantes que solicitan la admisión a las enseñanzas conducentes a un título de máster? [R]				
COMENTARIOS CRITERIO 4.3 y 4.4				

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.				
5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Se han definido los módulos o materias del Título de manera coherente con lo dispuesto en el Anexo del R.D. 1393/2007 sobre Materias Básicas por ramas? (Grado)				
¿Se han especificado los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el Título?				
¿Los módulos o materias que componen el plan de estudios son coherentes con los objetivos generales y las competencias del Título?				
En el caso de los títulos con orientación profesional, ¿la propuesta cuenta con módulos o materias correspondientes a prácticas profesionales que permitan alcanzar los objetivos del título de manera adecuada?				
¿Se ha incluido una planificación temporal adecuada de los módulos o materias?				
¿Se ha especificado el carácter de las enseñanzas y el tipo de materias (formación básica, obligatorias, optativas, prácticas externas, trabajo fin de titulación) con su correspondiente distribución en créditos ECTS?				
COMENTARIOS CRITERIO 5.1				

5.2. MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Se proporciona información de los convenios de cooperación para favorecer la movilidad del estudiante y de las posibles ayudas para financiar la movilidad?				
¿Se justifica la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del Título?				
¿Las acciones de movilidad tienen una planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados?				
COMENTARIOS CRITERIO 5.2				

5.3. DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS O MATERIAS	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Las competencias que adquiere el estudiante en el módulo o materia son coherentes con las exigibles para otorgar el Título?				
¿Las competencias del módulo o materia se concretan en términos de resultados de aprendizaje?				
¿Los contenidos que se describen en el módulo o materia guardan relación con las competencias establecidas?				
¿Las actividades formativas de cada módulo o materia son coherentes con la dedicación establecida para los estudiantes?				
¿Las actividades formativas de cada módulo o materia están adecuadas a la organización temporal establecida (semestral, trimestral o semanal, etc....)?				
¿El sistema de evaluación propuesto permite valorar los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes?				
¿Se ha incluido información sobre el régimen de permanencia de los estudiantes ? (Información presente en el apartado 1)				
COMENTARIOS CRITERIO 5.3				

6. PERSONAL ACADÉMICO.				
6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Se ha especificado el personal académico disponible, su categoría académica, su tipo de vinculación a la universidad y su experiencia docente e investigadora?				
¿Se ha especificado el personal de apoyo disponible, su vinculación a la universidad y su experiencia profesional?				
En su caso, ¿se han establecido cuáles son las necesidades de profesorado y otros recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios de manera coherente con el plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes?				
6.2. ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO AL PLAN DE ESTUDIOS DISPONIBLE				
¿El perfil y la formación del profesorado y personal docente de apoyo disponibles son adecuados teniendo en cuenta los objetivos del Título?				
En el caso de los programas conjuntos, ¿se ha llegado a acuerdos que organicen la incorporación de profesorado de las distintas universidades participantes?				
COMENTARIOS CRITERIO 6				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.				
7.1. MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES				
	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Los medios materiales y servicios disponibles en la universidad permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas?				
En su caso, ¿se cuenta y se aporta información sobre convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas? ¿Estos convenios incluyen suficiente detalle y, en su caso, están establecidos de acuerdo con la legislación vigente?				
En su caso, ¿los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas?				
¿Los medios materiales y servicios disponibles en la universidad y en las instituciones colaboradoras observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos?				
¿Se han explicitado los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización?[R]				
7.2. MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS PREVISTOS				
	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, ¿los planes de dotación de nuevas infraestructuras o servicios resultan suficientes y se justifica su adecuación a las necesidades de los planes de estudios?				
COMENTARIOS CRITERIO 7				

8. RESULTADOS PREVISTOS.				
8.1. ESTIMACIÓN DE INDICADORES	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia? ¿Se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de planes de estudios previos?				
8.2. PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Se ha definido un procedimiento general por parte de la universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc.)?				
COMENTARIOS CRITERIO 8				

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD.

9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS.	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Se ha identificado un órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad del Plan de estudios y se ha definido su reglamento o normas de funcionamiento? (estructura y composición)				
¿Se ha especificado cómo se articula la participación en dicho órgano del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos?				
9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO.	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?				
¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?				
¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?				

9.3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?				
¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?				
9.4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN.	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?				
¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción con la formación y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?				
9.5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO.	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?				

<p>¿Se han definido procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?</p>				
<p>¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?</p>				
<p>¿Se han definido los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título?</p>				

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO.	No aporta	Insuficiente	Suficiente pero mejorable	Satisfactorio
¿Se ha definido un cronograma donde se recoja de manera coherente el proceso de implantación de los nuevos planes de estudios?				
10.2. ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE LOS PLANES DE ESTUDIOS PREEXISTENTES.				
En su caso, ¿el procedimiento previsto para la adaptación de los estudiantes existentes al nuevo plan de estudios hace posible dicha adaptación?				
10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN.				
En su caso, ¿Las enseñanzas que se extinguen por la implantación del Título propuesto están claramente especificadas?				
COMENTARIOS CRITERIO 10				

